



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 1099-19
EXPEDIENTE N° 6200/19
Salta, 31 OCT 2019

VISTO: La nota presentada por la alumna Noelia Marcela MAURIZIO, L.U. N° 516.478, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita ser evaluada en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "EL NUEVO LIDERAZGO ORGANIZACIONAL. ANÁLISIS DE LIDERAZGO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ARGENTINA EN EL AÑO 2019", autorizado por Res. DECECO N° 218/19, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 15 del expediente de referencia, obra la conformidad de la Directora del Trabajo Final: Esp. Adriana Olga JAREMKO, Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular de la asignatura Administración de Personal I con extensión a Administración de Personal II, y a fs. 16 obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fojas 17 (vuelta), se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 18 de la Res. CD ECO N° 303/14 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 22 y 24 del citado reglamento.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - Fijar el día 8 de noviembre de 2019 a horas 17:00, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "EL NUEVO LIDERAZGO ORGANIZACIONAL. ANÁLISIS DE LIDERAZGO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ARGENTINA EN EL AÑO 2019", en el que será evaluada la alumna Noelia Marcela MAURIZIO, L.U. N° 516.478, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, perteneciente a esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

Cra. María Rosa PANZA de MILLER
Cra. Marcela Fernanda BERNASKI
Cr. Fernando ECHAZU RUSSO
Cr. Fernando Daniel CARRIZO (S)

ARTÍCULO 3º - Invitar a la Esp. Adrina Olga JAREMKO, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Directora del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 24 de la Res. CD ECO N° 303/14, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTÍCULO 4º - Hágase saber a la alumna peticionante, miembros del tribunal examinador, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ggl.am

C. Juan Alberto Manscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE-DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa